

**CIRCULAR N°010 DE 2026**

DE: SILVIA PATRICIA BURGOS B.
Directora Centro de Posgrados y Formación Continua

PARA: Grupo de admisiones, Registro y Control académico -AyRE-Grupo de Facturación
Crédito y Cartera, Coordinadores de Programas de Posgrados.

ASUNTO: Ampliación del plazo para el pago de derechos de inscripción — Estudiantes
nuevos 2026-II, Programas de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud.

FECHA: 15 de julio de 2026.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo Cuarto de la Resolución 593 de 2025 el cual dice: *las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión 2026-II, las cuales serán expedidas por el director del Centro de Posgrados y Formación Continua mediante circulares y publicadas a través de la página oficial del grupo de admisiones, registro y control académico y del Centro de Posgrados y Formación Continua*, resuelve autorizar la ampliación de las fechas límite para pago de derechos de inscripción en el semestre 2026-II para los siguientes programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Cod	Programa
41P	MAESTRIA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, JURIDICA Y FORENSE
60P	MAESTRIA EN ENFERMERÍA
61P	MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGÍA
64P	MAESTRIA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
65P	MAESTRIA EN SALUD MENTAL EN COMUNIDADES DIVERSAS

Plazo Vigente	Hasta el 10 de julio de 2026
Plazo de ampliación	Hasta el 24 de julio de 2026

Las demás fechas establecidas en el Artículo Primero de la Resolución 127 de 2026 quedarán incólumes.

Atentamente,


Silvia Patricia Burgos B.
Directora

**CENTRO DE POSGRADOS Y FORMACION CONTINUA**

Av. Del Libertador Carrera 16 No. 15- 117
Esquina Edificio Villa Country – Segundo
piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438
1000 Ext. 3037
postgrados@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co